



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01007613- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría Extensión solicitando se deje sin efecto la designación como Adscripta ad-honorem de Analía Guadalupe de los Ángeles Isaguirres, DNI 26641072, en el Programa Animación y Promoción de la Lectura; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-545-E-UNC-DEC#FFYH del Honorable Consejo Directivo se designó como Adscripta ad-honorem a Analía Guadalupe de los Ángeles Isaguirres, DNI 26641072, en el Programa Animación y Promoción de la Lectura de la Secretaría de Extensión, a partir del 1° de febrero del 2025 y por el término reglamentario de dos años;

Que se adjunta en orden 24 del expediente de referencia, nota de la egresada Analía Guadalupe de los Ángeles Isaguirres, donde eleva su renuncia a la adscripción en el Programa Animación y Promoción de la Lectura de la Secretaría de Extensión;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la designación de Analía Guadalupe de los Ángeles Isaguirres, DNI 26641072, como adscripta ad-honorem en el Programa Animación y Promoción de la Lectura dependiente de la Secretaría de Extensión, dispuesto por la RHCD-2024-545-E-UNC-DEC#FFYH, desde el 1º de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

